

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

## OSORNO, DICIEMBRE 06 del 2011

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 11663 /

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1640 de fecha 11.10.2011 presentada por Don (a) SONIA SOTO GONZALEZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 303 del 02.11.2011, del Depto.

de Inspección General

La Resolución Exenta Nº 1385 de fecha 01.12.2011,

del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2485 de fecha 06.12.2011, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.E. Na 01 del 03.01.2011 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas,

por el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) SONIA SOTO GONZALEZ, Rut , con domicilio particular , la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL Nº 9-14732, que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.12.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

> MICROEMPRESA N° REGISTRO 1400 fecha

06.12.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUÉSE,

CUMPLASE Y ARCHIVASE.

AMIL J. UARAC ROJAS MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

MUSERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

GP/YJUR/SJHD/shd. Distribución:

Interesado. 0

Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes (2)